

CONCEDE FERIADO LEGAL

21 FEB. 2019

DECRETO N° 585 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES.
LUIS BUSTOS JEREZ	2019	26.01.2019	26.01.2019	15	04	01	10
LUZMIRA CARRIEL HIDALGO	2019	23.01.2019	29.01.2019	15	00	05	10
MARCIA MONSALVEZ PALMA	2019	18.02.2019	20.02.2019	15	10	03	02
JESSICA VALLEJOS CHAVEZ	2019	04.02.2019	15.02.2019	15	00	10	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJA/ghs.